

Lo más destacado de la semana

Núm. 56 / 26 de abril de 2024

México /



El 22 de abril se [publicó](#), en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (decreto).

El decreto establece aranceles de entre 5% y 50% a la importación de mercancías clasificadas en 544 fracciones arancelarias relativas al acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico y sus manufacturas, químicos, papel y cartón, productos cerámicos, vidrio y sus manufacturas, material eléctrico, material de transporte, instrumentos musicales, muebles, entre otras. El aumento arancelario apunta a los productos procedentes de países con los que México no tiene un acuerdo comercial, entre ellos, China, Brasil y Corea del Sur.

De acuerdo con el decreto, la medida se implementa con el fin de permitir una interacción equilibrada del mercado, para evitar distorsiones económicas que puedan afectar la relocalización de los sectores productivos considerados estratégicos para el país, tras la afectación de las cadenas productivas nacionales, por virtud de conflictos geopolíticos y comerciales, así como los procesos de relocalización de cadenas productivas.

A tomar en cuenta, detrás de esta medida está la inconformidad de Estados Unidos (EE.UU.) con respecto al aumento de las exportaciones mexicanas de acero al mercado estadounidense. EE.UU. argumenta, entre otros, que el aumento de las exportaciones procedentes de México incumple los acuerdos alcanzados en el marco de la Sección 232.

Importante recordar, en [agosto de 2023](#), el gobierno mexicano aumentó temporalmente aranceles a la importación de mercancías clasificadas en 392 fracciones arancelarias de un conjunto de productos, entre ellos, acero. No obstante, en febrero de 2024, la Oficina del Representante Comercial de EE.UU. (USTR) criticó la falta de transparencia con respecto a las importaciones mexicanas de acero procedentes de terceros países.

En virtud de los sucesos *supra*, además de este aumento arancelario, la Secretaría de Economía (SE) anunció a principios de abril [nuevas regulaciones](#) al comercio de acero y aluminio, entre ellas, la incorporación de 72 fracciones arancelarias al esquema de avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos.

OMC /



Durante una reunión del [Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias](#) en Ginebra, la Unión Europea criticó la investigación de aranceles compensatorios que inició el Departamento de Comercio de EE.UU. sobre las importaciones de melamina procedentes de Alemania, la India, Qatar y Trinidad y Tobago, así como la investigación antidumping sobre las importaciones

de la misma sustancia procedentes de los mismos países, en adición a Países Bajos y Japón. La melamina es una sustancia química utilizada en una variedad de productos industriales.

El bloque regional, argumentó, entre otros, que las investigaciones atacan de manera inapropiada al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCCDE), mecanismo que busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y que este, a su vez, no distorsiona el comercio ni proporciona alguna ventaja competitiva.

Durante la misma reunión, EE.UU. y otros miembros reafirmaron su preocupación por el exceso de capacidad china, al argumentar, entre otros, que es un riesgo para los países desarrollados y en desarrollo, y solicitar transparencia para entender el impacto de los subsidios y estudiar cuáles son los que están distorsionando el mercado. China refutó que el exceso de capacidad no debía ser discutido en el Comité, y que además, el problema no es el exceso de capacidad, sino que algunas empresas de algunos países miembros son menos eficientes que las chinas, lo que genera que pierdan participación en el mercado.

China /



China aprobó una serie de medidas de retaliación en un intento por demostrar a sus principales socios comerciales que puede contraatacar si estos imponen aranceles a las exportaciones chinas.

La [Ley de Aranceles](#), que fue aprobada por el máximo cuerpo legislativo chino luego de tres rondas de deliberaciones que datan de 2022, es el último tomo de instrumentos de defensa comercial de Pekín, en momentos en los que mantiene una relación inestable con EE.UU. tras el inicio de la guerra comercial entre ambos países durante la administración Trump.

La regulación plantea una serie de disposiciones legales relativas a los aranceles sobre las importaciones y exportaciones chinas, que van desde incentivos fiscales hasta el derecho a China de responder con represalias a los países que incumplan acuerdos comerciales.